

Los servicios de la enfermería escolar

Los servicios de enfermería escolar son unos apoyos importantes para muchos estudiantes con necesidades médicas o de salud especiales. La necesidad de los servicios de enfermería de la escuela se documenta a veces en los Planes de Salud Individual (IHP) para los alumnos con o sin discapacidad, y también pueden ser encontrados en los Planes de Adaptaciones de la Sección 504 para los estudiantes que tienen discapacidades, pero que no tienen una necesidad de instrucción especialmente diseñada. Sin embargo, IDEA también ofrece varias oportunidades para la participación de las enfermeras de la escuela en la educación de los estudiantes que son o pueden ser estudiantes que califican para los servicios de educación especial.

Las enfermeras escolares deben ser invitadas a participar en las reuniones para determinar la elegibilidad de educación especial de los estudiantes que tienen necesidades médicas/o de salud significativas. Estas pueden ayudar al equipo a comprender los informes médicos y los posibles impactos educativos del estado de salud del estudiante.


La enfermera de la escuela también puede realizar su propia evaluación de las necesidades del estudiante y los resultados pueden incluirse en el resumen de los resultados de la evaluación. En su caso, la enfermera de la escuela puede ayudar al equipo a tener en cuenta y/o describir las necesidades y las preocupaciones médicas a medida que desarrollan diversas secciones del IEP: perfil del estudiante; consideración de las transiciones; consideración de factores especiales; nivel actual de logro académico y desempeño funcional; metas anuales; puntos de referencia/objetivos a corto plazo, y otras áreas.

Los servicios de la enfermera escolar pueden ser identificados en el IEP ya sea como un servicio relacionado o como una ayuda/servicio complementario - Si se requieren los servicios de enfermería escolar para el estudiante para que se beneficie de la instrucción especialmente diseñada, la designación de **servicio relacionado** es la adecuada. En ese papel, la enfermera de la escuela ayudaría al equipo del IEP a escribir metas académicas o funcionales para el estudiante que requiere los servicios de enfermería de la escuela, tales como el desarrollo de habilidades de autocuidado o de gestión de la salud. La enfermera de la escuela puede ser responsable de abordar los objetivos relacionados con la salud propia, o la integración de los servicios de enfermería de la escuela para hacer frente a otros objetivos de los estudiantes. La enfermera de la escuela supervisaría e informaría sobre el progreso del estudiante en las metas del IEP pertinentes, tal y como se especifica en el IEP del estudiante.

Como **servicio/ayuda complementaria**, la enfermera de la escuela puede ser llamada para proporcionar capacitación al personal de la escuela para asegurar que el estudiante pueda acceder de forma segura a todos los componentes de su programa educativo, incluyendo las actividades no académicas tales como la comida, el receso y las excursiones. Estas pueden ayudar a planificar ante posibles problemas de salud, como convulsiones, ataques de asma, reacciones alérgicas, etc., para que el personal de la escuela sepa quién hará qué, cuándo y dónde; identificando tanto la respuesta como las actividades de prevención cuando sea posible.

¡Es extremadamente importante ser muy claro y documentar la totalidad de un IHP, IEP, o un Plan de la 504 para las necesidades médicas y de salud, y también comunicarse con aquellos que trabajarán de cerca con el estudiante. Se requiere la actualización periódica de la información por parte del proveedor de salud del estudiante para mantener los registros y los planes actualizados y de manera apropiada. Los padres, maestros, administradores y enfermeras de la escuela deben trabajar en equipo para garantizar que los niños con necesidades médicas o de salud especiales puedan permanecer seguros y estén listos para aprender!

Tomado de la Revista del Centro de Asistencia de Niños Excepcionales de Carolina del Norte. Invierno 2010-11.

 Esta hoja informativa fue producida gracias a la subvención del Departamento de Educación de Estados Unidos; H328M120025 (PEN), H328M120026, (TEAM), y H328M120027 (PATH). Este contenido no representa necesariamente la política del Departamento de Educación, y no debe asumirse su aprobación por parte del gobierno federal, a través de su Jefe de Proyectos, Greg Knollman.



PATH Project: 1-800-866-4726



PEN Project: 1-877-762-1435



TEAM Project: 1-877-832-8945

www.partnerstx.org